

BUIN,

28 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2284/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.-Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

✓ 4.- El Memorándum N° 1215 del día 12 de junio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Jorge Mauricio Cárdenas Soto** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ ① Informe Social N° 187, perteneciente a Jorge Mauricio Cárdenas Soto de fecha 10 de junio 2024.
- ✓ ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Jorge Mauricio Cárdenas Soto.
- ✓ ③ Solicitud de Imagenología a nombre de Jorge Cárdenas Soto emitido por Dra. Alejandra Avello de fecha 03 de mayo de 2024.
- ✓ ④ Presupuesto Kinerod N° 19917 a nombre de Jorge Mauricio Cárdenas de fecha 05 de junio de 2024.
- ✓ ⑤ Carta de compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin por pago de exámenes médicos en beneficio de Jorge Mauricio Cárdenas Soto de fecha 05 de junio de 2024.
- ✓ ⑥ Certificado médico a nombre de Jorge Mauricio Cárdenas Soto emitido por Trabajador Social de Hospital San Luis de Buin – Paine de fecha 05 de junio de 2024.
- ✓ ⑦ Solicitud de Interconsulta o Derivación a nombre de Jorge Mauricio Cárdenas Soto emitido por Hospital San Luis de Buin – Paine de fecha 05 de junio de 2024.
- ✓ ⑧ Certificado acreditando internación a nombre de Jorge Mauricio Cárdenas Soto emitido por Comunidad Terapéutica Manquehue – Buin de fecha 30 de mayo de 2024.
- ✓ ⑨ Certificado de Cotizaciones a nombre de Jorge Mauricio Cárdenas Soto emitido por AFP Modelo de fecha 05 de junio de 2024.

✓ 5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1152, de fecha 13 de junio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$266.250.- (Doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don **Jorge Mauricio Cárdenas Soto** Cédula de Identidad N° para pago de exámenes de laboratorio.



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S). VVS. MSS. AGC.
Holan Pinto Urzúa

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

Juan Astudillo Araya